



RESOLUCIÓN CON ENFOQUE CIUDADANO

Ponencia del Comisionado Presidente

Arístides Rodrigo Guerrero García



Palabras clave

Recurso de Revisión

Denuncia por el incumplimiento a las obligaciones de transparencia.

Expediente

INFOCDMX/DLT.002/2023

Sujeto Obligado

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

Fecha de Resolución

09/02/2023

Denuncia, Obligaciones de Transparencia, trámites.

Denuncia

Artículo 121, fracción XX, de la Ley de Transparencia.

Informe del Sujeto Obligado

La información señalada por la persona denunciante como incumplida no constituye una obligación de transparencia.

Conclusión del dictamen de evaluación

El Sujeto Obligado cumple en el Portal y en la Plataforma, con la información de la fracción XX del artículo 121 de la Ley de Transparencia.

Estudio del Caso

Se corroboró lo verificado por le Dirección de Estado Abierto.

Determinación tomada por el Pleno

La denuncia es **INFUNDADA**.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

RECURSO DE REVISIÓN

SUJETO OBLIGADO: ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.002/2023

COMISIONADO PONENTE: ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA

PROYECTISTAS: ISIS GIOVANA CABRERA RODRÍGUEZ Y JESSICA ITZEL RIVAS BEDOLLA

Ciudad de México, a nueve de febrero de dos mil veintitrés.

RESOLUCIÓN por la que se califica **como INFUNDADA** la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 121 fracción XX, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, relativa a la información relacionada con los trámites ofrecidos.

GLOSARIO

<i>Código:</i>	Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.
<i>Constitución Federal:</i>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
<i>Constitución Local:</i>	Constitución Política de la Ciudad de México.
<i>Instituto:</i>	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
<i>Ley de Transparencia:</i>	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
<i>LPACDMX:</i>	Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.
<i>LPDPPSOCDMX:</i>	Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

GLOSARIO

Plataforma:	Plataforma Nacional de Transparencia.
Lineamientos	Lineamientos y metodología de evaluación de las obligaciones de transparencia que deben publicar en sus portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia los Sujetos Obligados de la Ciudad de México.
Sujeto obligado:	Alcaldía Miguel Hidalgo.
Unidad:	Unidad de Transparencia de la Alcaldía Miguel Hidalgo

De la narración de los hechos formulados en la denuncia y de las constancias que obran en el expediente, se advierten los siguiente

ANTECEDENTES

1.1 Presentación de denuncia. El nueve de enero de dos mil veintitrés¹, la Unidad de Correspondencia de este *Instituto* tuvo por recibido un correo electrónico por medio del cual se interpone una denuncia por presunto incumplimiento a las obligaciones de transparencia del *Sujeto Obligado*, en los siguientes términos:

“A UNOS DÍAS DE TERMINAR EL AÑO 2022 EN MI COLONIA QUE ES LOMAS DE SOTELO SE ESTAN HACIENDO LOS TRABAJOS DE PINTURA EN EL CUBO DE LOS EDIFICIOS, ENTIENDO QUE ESTO TENÍA QU SER ANTES DE QUE EL AÑO TERMINARA, EL DÍA DE AYER SE HICIERON TRABAJOS EN MI EDIFICIO Y SE DEJO TODO UN COCHINERO DE PINTURA Y MANCHAS ADJUNTO POLIZAS”

<i>Título</i>	<i>Nombre corto del formato</i>	<i>Ejercicio</i>	<i>Periodo</i>
<i>121_XX_Trámites ofrecidos</i>	<i>A121Fr20_Trámites</i>	<i>2022</i>	<i>1er trimestre</i>
<i>121_XX_Trámites ofrecidos</i>	<i>A121Fr20_Trámites</i>	<i>2022</i>	<i>2do trimestre</i>
<i>121_XX_Trámites ofrecidos</i>	<i>A121Fr20_Trámites</i>	<i>2022</i>	<i>3er trimestre</i>

¹ A partir de este punto todas las fechas a que se hagan referencia corresponden al año dos mil veintidós, salvo manifestación en contrario.

121_XX_Trámites ofrecidos	A121Fr20_Trámites	2022	4to trimestre
------------------------------	-------------------	------	------------------

. (...) ”

1.2 Turno. El nueve de enero, esta Ponencia recibió de la Secretaría Técnica el expediente **INFOCDMX/DLT.002/2023**.

1.3 Admisión. El doce de enero², con fundamento en los artículos 117, 155, 156, 157, 160, 163 y 164 de la *Ley de Transparencia*, se acordó admitir la denuncia a trámite y se otorgó al *sujeto obligado* un plazo de tres días hábiles³, para que alegara lo que a su derecho conviniera y aportara pruebas, apercibiéndolo que en caso de no dar contestación dentro del plazo señalado se declararía precluido su derecho para hacerlo.

1.4 Informe de Ley. El veinte de enero *Sujeto Obligado* remitió informe de Ley mediante oficio AMH/JO/CTRCyCC/UT/0396/2023 suscrito por la Unidad de Transparencia, señalando lo siguiente:

“Al respecto, este Sujeto Obligado hace notorio que, tras la lectura y análisis del texto de la denuncia se identificó que, lo manifestado en el cuerpo de la denuncia no se corresponde con los requisitos establecidos en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México respecto a la descripción clara y precisa del incumplimiento de a las obligaciones de transparencia ya que el texto de la denuncia no refiere expresamente o de manera implícita algún presunto incumplimiento o actualización de las obligaciones de transparencia. Por lo que se actualiza una de las causales de

² El dieciocho de enero se notificó dicho acuerdo de admisión en atención al artículo 163 de la Ley de Transparencia.

³ Contados a partir de la notificación.

desechamiento establecidas en el artículo 162, segundo párrafo, de la Ley de Transparencia, el cual se transcribe a continuación: [transcribe artículo].

Asimismo, a fin de brindar mayores elementos al órgano garante para la resolución de la presente denuncia el área responsable de la información, proporcionó esta Unidad de Transparencia el Oficio número AMH/DGO/JUDCySOP/0064/2023 de fecha 20 de enero de 2023, suscrito por el J.U.D. de Control y Seguimiento de Obras Públicas; por medio del cual realiza manifestaciones, alegatos y aporta pruebas en atención al acuerdo de admisión expediente de la denuncia indicado al rubro.

Ahora bien, por lo que se refiere a la fracción XX, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos para Publicar, Homologar y Estandarizar la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, los cuales en lo relativo a la información de carga indica que se debe conservar en el sitio de Internet, la información vigente; por lo tanto, no es exigible que se conserve la información por periodos anteriores. A la fecha en que se emite el presente se encuentra actualizada al Cuarto Trimestre de 2022 con la información vigente de los trámites, servicios y formatos ofrecidos.

De acuerdo con lo anterior, se expone lo siguiente:

Esta Alcaldía publica sus obligaciones de transparencia, en su portal de transparencia y en la Plataforma Nacional de Transparencia, en los términos establecidos en el artículo 116 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Dentro de las obligaciones de transparencia se incluye la fracción motivo de la presente denuncia; Trámites, servicios y formatos; fracción XX del artículo 121. Como puede observarse en la siguiente imagen, el formato contiene los trámites, servicios y formatos ofrecidos vigentes al cuarto trimestre del ejercicio en curso. Se puede acceder al formato con los datos de la imagen mediante el siguiente vínculo al portal de transparencia

INFOCDMX/DLT.002/2023

de la Alcaldía; los formatos del portal y la Plataforma Nacional de Transparencia se adjuntan de manera digital para mejor proveer:

<https://www.miguelhidalgo.gob.mx/transparencia2022/uploads/archivos/87a32f8479a5dd2f617564d01050d164.xlsx>

Imagen del formato con las Trámites, servicios y formatos que se ofrecen; fracción XX, artículo 121:

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa (dd/mm/aa)	Fecha de término del periodo que se informa (dd/mm/aa)	Nombre del trámite	Descripción del objeto del trámite	Tipo de usuario o publicación objeto	Modalidad de trámite	Hipervínculo a los requisitos para llevar a cabo el trámite	Documentos requeridos, en su caso	Hipervínculo
2022	01/10/2022	31/12/2022	Licencia de Anuncios Denominativos en Inmuebles ubicados en Vías Secundarias	https://sitio.miguelhidalgo.gob.mx/	Personas físicas o morales	Presencial	https://sitio.miguelhidalgo.gob.mx/	https://sitio.miguelhidalgo.gob.mx/	https://sitio.miguelhidalgo.gob.mx/
2022	01/10/2022	31/12/2022	Licencia de Anuncios en Vías en Vías Secundarias	https://sitio.miguelhidalgo.gob.mx/	Personas físicas o morales	Presencial	https://sitio.miguelhidalgo.gob.mx/	https://sitio.miguelhidalgo.gob.mx/	https://sitio.miguelhidalgo.gob.mx/
2022	01/10/2022	31/12/2022	Instalación y cambio de diámetro, supresión de toma de agua potable, tomas de aguas residuales, traza y descargas domiciliarias, armado de cuadro e instalación de medidores.	https://sitio.miguelhidalgo.gob.mx/	Propietarios o poseedores de predios o inmuebles	Presencial	https://sitio.miguelhidalgo.gob.mx/	https://sitio.miguelhidalgo.gob.mx/	https://sitio.miguelhidalgo.gob.mx/

De igual forma, en la siguiente impresión de pantalla, del portal y de la Plataforma Nacional de Transparencia se pueden observar los Trámites, servicios y formatos ofrecidos, disponible en la siguiente dirección electrónica tras realizar el filtro correspondiente:

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?idEntidad=OQ==&idSujetoObligado=MTY1Mg==#obligaciones>

The screenshot shows the 'INFORMACIÓN PÚBLICA' portal interface. At the top, there is a navigation bar with 'INFORMACIÓN PÚBLICA' and 'TRÁMITES, REQUISITOS Y FORMATOS'. Below this, the user is logged in as 'Alcaldía Miguel Hidalgo'. The main content area displays search filters for 'Ejercicio', 'Fecha de inicio del periodo', 'Fecha de término del periodo', 'Nombre del trámite', 'Descripción de trámite', 'Tipo de usuario y/o población', 'Modalidad del trámite', and 'Hipervínculo a los requisitos'. A 'CONSULTAR' button is visible. Below the filters, it states 'Se encontraron 49 resultados, da clic en [icon] para ver el detalle.' and provides 'DESCARGAR' and 'DENUNCIAR' buttons. A table of results is shown below, with columns for 'Ejercicio', 'Fecha de inicio del periodo', 'Fecha de término del periodo', 'Nombre del trámite', 'Descripción de trámite', 'Tipo de usuario y/o población', 'Modalidad del trámite', and 'Hipervínculo a los requisitos'.

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo	Nombre del trámite	Descripción de trámite	Tipo de usuario y/o población	Modalidad del trámite	Hipervínculo a los requisitos
2022	01/10/2022	31/12/2022	Licencia de Subdivisión...	Consulta la información	Propietarios o poseedores...	Presencial	Consulta la información
2022	01/10/2022	31/12/2022	Regulación para la pr...	Consulta la información	Empresarios o emprendi...	Presencial	Consulta la información
2022	01/10/2022	31/12/2022	Publicación Vecinal	Consulta la información	Propietarios o poseedores...	Presencial	Consulta la información
2022	01/10/2022	31/12/2022	Expedición de Avenant...	Consulta la información	Propietarios o poseedores...	Presencial	Consulta la información
2022	01/10/2022	31/12/2022	Registro de Obra Ejecut...	Consulta la información	Propietarios o poseedores...	Presencial	Consulta la información
2022	01/10/2022	31/12/2022	Visto Bueno de Visto Bu...	Consulta la información	Persona Físico o Moral	Presencial	Consulta la información
2022	01/10/2022	31/12/2022	Visto Bueno de Segurid...	Consulta la información	Persona Físico o Moral	Presencial	Consulta la información
2022	01/10/2022	31/12/2022	Actualización para Pobl...	Consulta la información	Persona Físico o Moral	Presencial	Consulta la información

CONCLUSIÓN:

De lo anterior se desprende que esta Alcaldía ha dado cumplimiento con lo establecido en el artículo 116 y 121 de la Ley de Transparencia, manteniendo en su portal de transparencia y en la Plataforma Nacional de Transparencia la información completa y actualizada con los formatos y periodos establecidos Lineamientos Técnicos para Publicar, Homologar y Estandarizar la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Siendo un compromiso de esta Alcaldía Miguel Hidalgo dar cumplimiento con la Ley de transparencia y su marco normativo.

INFOCDMX/DLT.002/2023

De igual manera, conforme a las manifestaciones vertidas con antelación respecto al contenido y objeto de la denuncia, se solicita que sea analizada y resuelta de conformidad con lo establecido en el artículo 162 de la Ley de la Materia con el sentido de desecharla denuncia de mérito.”

A dicho oficio adjuntó los siguientes documentos en formato Excel:

The image shows two screenshots of Microsoft Excel spreadsheets. The top spreadsheet, titled 'INFORMACION_20748_177207(60).xls', displays a table with columns for 'ID', 'Ejercicio', 'Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa', 'Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa', and a description of the process. The bottom spreadsheet, titled '87a32f8479a5dd2f617564d01050d164(37).xlsx', shows a table with columns for 'Ejercicio', 'Fecha de inicio del periodo que se informa', 'Fecha de término del periodo que se informa', 'Nombre del trámite', 'Descripción del objetivo del trámite', 'Tipo de usuario y/o población objetivo', 'Modalidad del trámite', 'Hipervínculo a los requisitos para llevar a cabo el trámite', 'Documentos requeridos, en su caso', and 'Hipervínculo'. The bottom spreadsheet also includes the logo of the Government of Mexico City.

ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Descripción
6 50554133	2022	01/10/2022	31/12/2022	Licencia de Subdivisión de Predios
7 50554132	2022	01/10/2022	31/12/2022	Autorización para la presentación de
8 50554131	2022	01/10/2022	31/12/2022	Publicación Vecinal
9 50554130	2022	01/10/2022	31/12/2022	Expedición de Alineamiento y Numero
10 50554129	2022	01/10/2022	31/12/2022	Registro de Obra Ejecutada
11 50554128	2022	01/10/2022	31/12/2022	Renovación de Visto Bueno de Segur
12 50554127	2022	01/10/2022	31/12/2022	Visto Bueno de Seguridad y Opreadi
13 50554126	2022	01/10/2022	31/12/2022	Autorización para Romper el Paviment
14 50554125	2022	01/10/2022	31/12/2022	Aviso de Terminación de Obra de Reg
15 50554124	2022	01/10/2022	31/12/2022	Aviso de Terminación de Obra de Reg
16 50554123	2022	01/10/2022	31/12/2022	Aviso de Terminación de Obra de Reg
17 50554122	2022	01/10/2022	31/12/2022	Permiso para la Presentación de Espe

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	Nombre del trámite	Descripción del objetivo del trámite	Tipo de usuario y/o población objetivo	Modalidad del trámite	Hipervínculo a los requisitos para llevar a cabo el trámite	Documentos requeridos, en su caso	Hipervínculo
2022	01/10/22	31/12/22	Licencia de Anuncios Denominativos en Inmuebles ubicados en Vías Secundarias	https://citavut.miquelhidalgo.gob.mx/	Personas físicas o morales	Presencial	https://citavut.miquelhidalgo.gob.mx/	https://citavut.miquelhidalgo.gob.mx/	https://citavut.miquelhidalgo.gob.mx/
2022	01/10/22	31/12/22	Licencia de Anuncios en Vallas en Vías Secundarias	https://citavut.miquelhidalgo.gob.mx/	Personas físicas o morales	Presencial	https://citavut.miquelhidalgo.gob.mx/	https://citavut.miquelhidalgo.gob.mx/	https://citavut.miquelhidalgo.gob.mx/
2022	01/10/22	31/12/22	Instalación y cambio de diámetro, supresión de toma de agua potable, tomas de aguas residuales tratada y descargas domiciliarias, armado de cuadro e instalación de medidores.	https://citavut.miquelhidalgo.gob.mx/	Propietarios o poseedores de predios o inmuebles	Presencial	https://citavut.miquelhidalgo.gob.mx/	https://citavut.miquelhidalgo.gob.mx/	https://citavut.miquelhidalgo.gob.mx/
2022	01/10/22	31/12/22	Registro de Manifestación Tipo A	https://citavut.miquelhidalgo.gob.mx/	Propietarios o poseedores de predios o inmuebles	Presencial	https://citavut.miquelhidalgo.gob.mx/	https://citavut.miquelhidalgo.gob.mx/	https://citavut.miquelhidalgo.gob.mx/

1.5. Solicitud de Dictamen de evaluación. El dieciocho de enero⁴ mediante oficio de doce de enero, se solicitó la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación de este *Instituto* la verificación sobre el cumplimiento o no de las obligaciones de

⁴ Notificado mediante correo electrónico el dieciocho de enero.

transparencia establecidas en el artículo 121, fracción XX, de la *Ley de Transparencia*.

El veinte de enero, se recibió el oficio **MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/020/2023** de dieciocho de enero, suscrito por la Directora de Estado Abierto, Estudios y Evaluación y dirigido esta Ponencia, mediante la cual remitió el Dictamen de evaluación referente al cumplimiento de las obligaciones de transparencia del *Sujeto Obligado*, en los siguientes términos:

“...En ese sentido la Dirección en el ámbito de su competencia, hace las siguientes consideraciones:

I. La DEAAE efectuó, el día diecinueve de enero del presente año, la verificación de la información publicada por la Alcaldía Miguel Hidalgo.

*Los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (en adelante los Lineamientos), disponen que los sujetos obligados, respecto de la fracción XX del artículo 121 de la Ley de Transparencia; deberá de actualizar la información **trimestralmente**, así como conservar en su sitio de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia la información del **ejercicio vigente**.*

Bajo esas consideraciones, se revisó la información publicada por el sujeto obligado Alcaldía Miguel Hidalgo en su portal institucional disponible en la dirección electrónica: <https://www.miguelhidalgo.gob.mx/transparencia2022/>

De la verificación realizada al portal de transparencia de la Alcaldía Miguel Hidalgo específicamente a la fracción XX, se advierte que, el sujeto obligado tiene publicada la información vigente requerida en el formato establecido en los Lineamientos.

*Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado la Alcaldía Miguel Hidalgo **cumple** con la publicación de la información relativa a la fracción XX del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet.*

Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:

INFOCDMX/DLT.002/2023

4	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO										
5	Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	Nombre del trámite	Descripción del objetivo del trámite	Tipo de usuario y/o población objetivo	Modalidad de trámite	Hipervínculo a los requisitos para llevar a cabo el trámite	Documentos requeridos, en su caso	Hipervínculo a los formatos respectivos	Última fecha de publicación en el OFIA
6	2022	01/10/2022	31/12/2022	Licencia de Anuncios Demoratorios en inmuebles ubicados en vías Secundarias	https://otavrut.miguelhidalgo.gob.mx/	Personas físicas o morales	Presencial	https://otavrut.miguelhidalgo.gob.mx/	https://otavrut.miguelhidalgo.gob.mx/	https://otavrut.miguelhidalgo.gob.mx/	31/03/21
7	2022	01/10/2022	31/12/2022	Licencia de Anuncios en calles en vías Secundarias	https://otavrut.miguelhidalgo.gob.mx/	Personas físicas o morales	Presencial	https://otavrut.miguelhidalgo.gob.mx/	https://otavrut.miguelhidalgo.gob.mx/	https://otavrut.miguelhidalgo.gob.mx/	31/03/21

5	Última fecha de publicación en el medio de difusión	Tiempo de respuesta por parte del sujeto obligado	Plazo con el que cuenta el sujeto obligado para prevenir a la persona solicitante	Plazo con el que cuenta la persona solicitante para cumplir con la prevención	Ciclo del contacto oficial de la oficina de atención	Vigencia de los resultados del trámite	Denominación del área, en donde se realiza el trámite	Monto de los derechos o aprovechamientos aplicables, en su caso	Suavento legal para su en su caso
6	31/03/2022	30 Días hábiles	30 días hábiles	5 días hábiles	1	3 años prorrogables	1	5764	Artículo 183, Fracción I, II y III del Código Fiscal Distrito Federal
7	31/03/2022	30 Días hábiles	30 días hábiles	5 días hábiles	2	Hasta 3 años	2	1893	Artículo 183, Fracción I, II y III del Código Fiscal Distrito Federal

5	Suavento legal para su cobro, en su caso	Lugar(es) donde se efectúa el pago	Fundamento jurídico-administrativo la existencia del trámite	En caso de que exista otro medio que permita el envío de formularios y documentos especificar	Derechos del usuario ante la negativa o la falta de respuesta (asignación o aplica la afirmativa o negativa fiscal)	Información adicional del trámite, en su caso	Medio que permita el envío de consultas y documentos	Respecto de los 5 anomalías y/o 6
6	Artículo 183, Fracción I, inciso II y III del Código Fiscal del Distrito Federal	1	Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal. Artículos 3 Fracciones I, II, V, VI, VIII, XXXVI, XLII, 7 Fracción I, 12, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 48 Fracción I, 50, 51, 72 y 73. Reglamento de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal. Artículos 2 Fracción V, 3, 13 Fracción I, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 86, 88, 70 Fracción I inciso II, 82, 83 Fracción I, 85 y 88 Fracción I. Código Fiscal del Distrito Federal. Artículos 18 y 20. Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal. Artículo 34 Fracción I.	1	Procede negativa fiscal	https://www.tramites.dfm.gob.mx/index.php/tramites_servicio/3/mostrartramite/1287/3/3/2/3	1	
7	Artículo 183, Fracción I, inciso II y III del Código Fiscal del Distrito Federal	2	Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal. Artículos 3 Fracciones I, II, XXXVI, XXXVII, XXXIX y XLII, 7 Fracción I, 12, 24 Fracción II, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 48 Fracción I, 50, 51, 72 y 73. Reglamento de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal. Artículos 2 Fracciones II, VII, VIII, 9, 13 Fracción II, 42 Fracción II, 44, 45, 46 Fracción I, II, III y IV, 68, 70 Fracción I inciso II, 82, 83 Fracción I, 84, 85 y 88 Bis. Código Fiscal del Distrito Federal. Artículos 18 y 20. Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal. Artículo 34 Fracción I.	2	Procede negativa fiscal	https://www.tramites.dfm.gob.mx/index.php/tramites_servicio/3/mostrartramite/1288/3/3/2/3	2	

4	Información adicional del trámite, en su caso	Medio que permita el envío de consultas y documentos	Presencia de los lugares para recibir presenciamiento anomalías y/o quejas en la gestión del trámite	Hipervínculo al Catálogo Nacional de Regulaciones, Títulos y Sanciones o sistema homologado	Ámbito (responsabilidad) que genera el presenciamiento y actualización de información	Fecha de actualización de la información (día/mes/año)	Fecha de verificación de la información (día/mes/año)	Nota
5	https://www.tramites.dfm.gob.mx/index.php/tramites_servicio/3/mostrartramite/1287/3/3/2/3	1	1	http://catalogonacional.gob.mx/	Ventanilla Única	31/12/2022	09/10/2023	
6	https://www.tramites.dfm.gob.mx/index.php/tramites_servicio/3/mostrartramite/1288/3/3/2/3	2	2	http://catalogonacional.gob.mx/	Ventanilla Única	31/12/2022	09/10/2023	

quejas@miguelhidalgo.gob.mx - Tel. 5276-7700, Ext. 3524


Citas Ventanilla Única De Trámites

Alcaldía Miguel Hidalgo

Uso tus datos a continuación y nos comunicaremos contigo lo más pronto posible

Registrar el nombre de la persona que asistirá a la cita

Información importante

Deberá presentarse a su cita con 10 minutos antes de la misma.

*Nombre	*Apellido	*Materna
*E-mail	*Teléfono*	Sexo

II. Asimismo, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT).

De la verificación realizada al SIPOT, se advirtió que la Alcaldía Miguel Hidalgo si publica la información de conformidad con lo que establecen los Lineamientos técnicos de evaluación, esto es para el primer y segundo trimestre del ejercicio 2022.

Por lo anterior, se determina que la Alcaldía Miguel Hidalgo **cumple** con la publicación de sus obligaciones en la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:

Se encontraron 49 resultados, da clic en [icon] para ver el detalle.


Ver campos relevantes

Ejercicio	Fecha de inicio del peri...	Fecha de término del p...	Nombre del trámite	Descripción de trámite	Tipo de usuario y/o pob...	Modalidad del trámite	Hipervínculo a los requi...	De
2022	01/10/2022	31/12/2022	Licencia de Subdivisión ...	Consulta la información	Propietarios o poseedores ...	Presencial	Consulta la información	Cc
2022	01/10/2022	31/12/2022	Autorización para la pr...	Consulta la información	Organizadores o responsab...	Presencial	Consulta la información	
2022	01/10/2022	31/12/2022	Publicación Vecinal	Consulta la información	Propietarios o poseedores ...	Presencial	Consulta la información	
2022	01/10/2022	31/12/2022	Expedición de Alineam...	Consulta la información	Propietarios o poseedores ...	Presencial	Consulta la información	
2022	01/10/2022	31/12/2022	Registro de Obra Ejecut...	Consulta la información	Propietarios o poseedores ...	Presencial	Consulta la información	
2022	01/10/2022	31/12/2022	Renovación de Visto Bu...	Consulta la información	Persona Física o Moral	Presencial	Consulta la información	Cc
2022	01/10/2022	31/12/2022	Visto Bueno de Segurid...	Consulta la información	Persona Física o Moral	Presencial	Consulta la información	Cc
2022	01/10/2022	31/12/2022	Autorización para Rom...	Consulta la información	Persona Física o Moral	Presencial	Consulta la información	Cc

Se encontraron 49 resultados, da clic en [icon] para ver el detalle.

Ver campos relevantes

Documentos requerido...	Hipervínculo al/los for...	Última fecha de publica...	Tiempo de respuesta p...	Plazo con el que cuenta...	Plazo con el que cuenta...	Datos del contacto ofici...	Vigencia de
Consulta la información	Consulta la información	31/03/2022	5 Días	30 días hábiles	5 días hábiles	Ver detalle	180 días hábiles
Consulta la información	Consulta la información	31/03/2022	7 días	7 días hábiles	5 días hábiles	Ver detalle	La duración de
Consulta la información	Consulta la información	31/03/2022	20 días hábiles	20 días hábiles	5 días hábiles	Ver detalle	Posible
Consulta la información	Consulta la información	31/03/2022	6 días hábiles	7 días hábiles	5 días hábiles	Ver detalle	Perfina
Consulta la información	Consulta la información	31/03/2022	20 días hábiles	30 días hábiles	5 días hábiles	Ver detalle	
Consulta la información	Consulta la información	31/03/2022	Inmediato	no aplica	no aplica	Ver detalle	El Aviso de Vist
Consulta la información	Consulta la información	31/03/2022	Inmediato	no aplica	no aplica	Ver detalle	3 añ
Consulta la información	Consulta la información	31/03/2022	40 días hábiles	40 días hábiles	5 días hábiles	Ver detalle	El artículo 89 d

Se encontraron 49 resultados, da clic en  para ver el detalle.

DESCARGAR DENUNCIAR

Ver campos relevantes

Id...	Vigencia de los resultad...	Área y datos de contact...	Monto de los derechos ...	Sustento legal para su c...	Lugares donde se efect...	Fundamento jurídico-a...	En caso de que exista o...	Der...
	180 días hábiles eberá cons...	Ver detalle	0	Artículo 188 del Código Fisc...	Ver detalle	Ley de Desarrollo Urbano d...	Ver detalle	Proced...
	La duración de la autorizaci...	Ver detalle	0	NO APLICA	Ver detalle	Reglamento de la Ley del Si...	Ver detalle	
	Por obra a realizar	Ver detalle	0	NO APLICA	Ver detalle	El Procedimiento de Publici...	Ver detalle	Proced...
	2 años	Ver detalle	44.29	Código Fiscal del Distrito Fe...	Ver detalle	Ley de Desarrollo Urbano d...	Ver detalle	
	Permanente	Ver detalle	0	Artículos 185 o 186 del Cód...	Ver detalle	Ley de Desarrollo Urbano d...	Ver detalle	
	El Aviso de Visto Bueno de S...	Ver detalle	0	NO APLICA	Ver detalle	Ley de Desarrollo Urbano d...	Ver detalle	?
	3 años	Ver detalle	0	Gratuito	Ver detalle	Ley de Desarrollo Urbano d...	Ver detalle	?
	El artículo 89 de la Ley de P...	Ver detalle	0	NO APLICA	Ver detalle	Ley de Desarrollo Urbano d...	Ver detalle	N

Se encontraron 49 resultados, da clic en  para ver el detalle.

DESCARGAR DENUNCIAR

Ver campos relevantes

En caso de que exista o...	Derechos del usuario	Información adicional d...	Medio que permita el e...	Lugares para reportar p...	Hipervínculo al Catálog...	Área(s) responsable(s) q...	Fecha de vali...
Ver detalle	Procede Afirmativa Ficta	Consulta la información	Ver detalle	Ver detalle	Consulta la información	Ventanilla Única	09/01/2023
Ver detalle	Negativa ficta	Consulta la información	Ver detalle	Ver detalle	Consulta la información	Ventanilla Única	09/01/2023
Ver detalle	Procede Afirmativa Ficta	Consulta la información	Ver detalle	Ver detalle	Consulta la información	Ventanilla Única	09/01/2023
Ver detalle	No aplica	Consulta la información	Ver detalle	Ver detalle	Consulta la información	Ventanilla Única	09/01/2023
Ver detalle	Afirmativa ficta	Consulta la información	Ver detalle	Ver detalle	Consulta la información	Ventanilla Única	09/01/2023
Ver detalle	No procede	Consulta la información	Ver detalle	Ver detalle	Consulta la información	Ventanilla Única	09/01/2023
Ver detalle	No procede	Consulta la información	Ver detalle	Ver detalle	Consulta la información	Ventanilla Única	09/01/2023
Ver detalle	Negativa ficta	Consulta la información	Ver detalle	Ver detalle	Consulta la información	Ventanilla Única	09/01/2023

Se encontraron 49 resultados, da clic en ⓘ para ver el detalle.

Ver campos relevantes

Usuario	Información adicional d...	Medio que permita el e...	Lugares para reportar p...	Hipervínculo al Catálogo...	Área(s) responsable(s) q...	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota
iva ficta	Consulta la información	Ver detalle	Ver detalle	Consulta la información	Ventanilla Única	09/01/2023	31/12/2022	
cta	Consulta la información	Ver detalle	Ver detalle	Consulta la información	Ventanilla Única	09/01/2023	31/12/2022	
iva ficta	Consulta la información	Ver detalle	Ver detalle	Consulta la información	Ventanilla Única	09/01/2023	31/12/2022	
...	Consulta la información	Ver detalle	Ver detalle	Consulta la información	Ventanilla Única	09/01/2023	31/12/2022	
icta	Consulta la información	Ver detalle	Ver detalle	Consulta la información	Ventanilla Única	09/01/2023	31/12/2022	
3e	Consulta la información	Ver detalle	Ver detalle	Consulta la información	Ventanilla Única	09/01/2023	31/12/2022	
3e	Consulta la información	Ver detalle	Ver detalle	Consulta la información	Ventanilla Única	09/01/2023	31/12/2022	
...	Consulta la información	Ver detalle	Ver detalle	Consulta la información	Ventanilla Única	09/01/2023	31/12/2022	

quejas@miguelhidalgo.gob.mx | Tel. 5276-7700, Ext. 3524

VUT VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES

Citas Ventanilla Única De Trámites
Alcaldía Miguel Hidalgo

INICIO

Llena tus datos a continuación y nos comunicaremos contigo lo más pronto posible. Registrar el nombre de la persona que asistirá a la cita.

Cita en Línea

Información importante
Deberá presentarse a su cita con 10 minutos antes de la misma.

*Nombre *Apellido *Materna
*E-mail *Teléfono Sexo

VUT VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES

Cita en Línea

Información importante
Deberá presentarse a su cita con 10 minutos antes de la misma.
Si pierde la cita deberá sacar una nueva.
Presentarse con cubrebocas para su atención procedente.
Solo ingresa una persona por trámite.
Las disposiciones de esta página podrán cambiar de acuerdo al semáforo emitido por el Gobierno de la CDMX.

Alcaldía Miguel Hidalgo, Parque Lira No. 94, Col. Observatorio, C.P. 18960, Ciudad de México, CDMX.
Tel. 5276-7700, Ext. 7813, 7879, 7816, 7815
Oficina El horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Llena tus datos a continuación y nos comunicaremos contigo lo más pronto posible. Registrar el nombre de la persona que asistirá a la cita.

*Nombre *Apellido *Materna
*E-mail *Teléfono Sexo
Tipo de persona Tipo de Trámite Grupo vulnerable

Domicilio del Trámite a Realizar
*Selecciona la Colonia *Selecciona Calle
*Número Exterior *Número Interior
SELECCIONA EL TRÁMITE
Información general o comentarios

Se encontraron 49 resultados. Ver campos relevantes. Plazo con el que cuenta... 30 días hábiles, 7 días hábiles, 20 días hábiles.

ART. - 121 - XX - LOS TRÁMITES, REQUISITOS Y FORMATOS QUE OFRECEN;

Se encontraron 1 resultados

Teléfono y extensión...	Medios electrónico...	Horario de atención...
52 76 77 00 Ext. 7816	veronica.rodriguez@m...	9:00 a 14:00

Se encontraron 49 resultados. Ver campos relevantes. Plazo con el que cuenta... 30 días hábiles, 7 días hábiles, 20 días hábiles.

ART. - 121 - XX - LOS TRÁMITES, REQUISITOS Y FORMATOS QUE OFRECEN;

Se encontraron 1 resultados

Tipo de vialidad	Nombre de vialidad	Número exterior	Número interior	Tipo de asentamie...	Nombre del asentam...	Clav...
Avenida	Parque Lira	94	0	Colonia	Observatorio	



CONCLUSIONES

Esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determinó que:

- Se verificó que el sujeto obligado Alcaldía Miguel Hidalgo en su portal de Internet disponible en la dirección electrónica: <https://www.miguelhidalgo.gob.mx/transparencia2022/>, así como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, **CUMPLE** con la publicación de las obligaciones de transparencia referentes a la fracción XX del artículo 121 de la Ley de Transparencia.

En razón de lo aquí fundado y motivado, resulta **improcedente** la denuncia interpuesta. El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar...”.

1.6. Cierre de instrucción. El treinta y uno de enero, el Comisionado Ponente, acordó tener por recibido el informe justificado remitido por parte del *Sujeto Obligado* y ordenó la integración del Dictamen de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación de este *Instituto* por lo que al encontrarse debidamente sustanciado el presente expediente y al no existir diligencia pendiente de desahogo, se decretó el cierre de instrucción de la investigación, por lo que se tienen los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Competencia El *Instituto*, es competente para conocer respecto del asunto, con fundamento en lo establecido en los artículos 6, apartado A, de la *Constitución Federal*; 7 apartado D y 49 de la *Constitución local*; 37, 53, fracción XLIII, 156, fracción III, 165 y 166 de la *Ley de Transparencia* y 2, 12, fracción V, y 14, fracción III del *Reglamento Interior*.

SEGUNDO. Admisibilidad. Al emitir el acuerdo de doce de enero, el *Instituto* determinó la admisibilidad de la denuncia por considerar que reunía los requisitos previstos en los artículos 157 de la *Ley de Transparencia*. Al no haber impedimento jurídico que evite el estudio de fondo sobre la fracción XX, del artículo 121 de la *Ley de Transparencia*, se analizarán las manifestaciones de la persona denunciante y del Sujeto Obligado.

TERCERO. Hechos y pruebas.

I. **Hechos.** Los hechos denunciados consisten, medularmente, en que:

- El *Sujeto Obligado* incumple la publicación correspondiente a la fracción XX del artículo 121 de la *Ley de Transparencia*, consistente en la información relacionada con los trámites.
- El *Sujeto Obligado* señaló que lo denunciado no constituye el incumplimiento a obligaciones de transparencia.
- Finalmente, la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación de este Instituto, al realizar la revisión de la fracción denunciada, indicó que:

*“verificó que el sujeto obligado Alcaldía Miguel Hidalgo en su portal de Internet disponible en la dirección electrónica: <https://www.miguelhidalgo.gob.mx/transparencia2022/>, así como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, **CUMPLE** con la publicación de las obligaciones de transparencia referentes a la fracción XX del artículo 121 de la Ley de Transparencia.”*

II. Pruebas

- Quien es denunciante no aportó elementos probatorios.
- El *Sujeto Obligado* aportó como elementos probatorios dos documentos en formato Excel que contiene la información referente a las obligaciones de transparencia de la fracción XX del artículo 121 de la *Ley de Transparencia*.

III. Valoración probatoria.

Una vez precisadas las manifestaciones realizadas por las partes, así como los elementos probatorios aportados por éstas, se precisa que el informe rendido por el Sujeto Obligado y el dictamen de la Dirección de Estado Abierto de este Instituto se constituyen como **pruebas documentales públicas**, las cuales tienen valor probatorio pleno en términos de los artículos 374 y 403 del *Código*, al ser documentos expedidos por personas funcionarias, dentro del ámbito de su competencia, en los que se consignan hechos que les constan, sin que exista prueba en contrario o se encuentren controvertidas respecto de su autenticidad ni de la veracidad de los hechos que en ellas se refieren, así como, con apoyo en la Jurisprudencia de rubro: “PRUEBAS. SU VALORACIÓN EN TÉRMINOS DEL

ARTÍCULO 402 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL”⁵.

CUARTO. Determinación derivada de la investigación y verificación de los hechos denunciados.

I. Hechos denunciados

Como se indica en el numeral I del considerando Tercero de esta resolución, la persona denunciante señaló que el *Sujeto Obligado* incumple con la publicación correspondiente con las obligaciones previstas en el artículo 121, fracción XX, de la *Ley de Transparencia*.

De la verificación emitida por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, se concluye que el Sujeto Obligado:

- **Cumple** con la información completa y actualizada de las obligaciones de transparencia dispuestas por la fracción XX del artículo 121, de la Ley de Transparencia; en el SIPOT y **cumple** con la información completa y

^{5 5} Tesis: I.5o.C. J/36 (9a.). Novena Época. Tribunales Colegiados de Circuito. Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. “PRUEBAS. SU VALORACIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 402 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL. “El artículo 402 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal establece que los Jueces, al valorar en su conjunto los medios de prueba que se aporten y se admitan en una controversia judicial, deben exponer cuidadosamente los fundamentos de la valoración jurídica realizada y de su decisión, lo que significa que la valoración de las probanzas debe estar delimitada por la lógica y la experiencia, así como por la conjunción de ambas, con las que se conforma la sana crítica, como producto dialéctico, a fin de que la argumentación y decisión del juzgador sean una verdadera expresión de justicia, es decir, lo suficientemente contundentes para justificar la determinación judicial y así rechazar la duda y el margen de subjetividad del juzgador, con lo cual es evidente que se deben aprovechar las máximas de la experiencia, que constituyen las reglas de vida o verdades de sentido común. Para su consulta en: <http://sjf.scjn.gob.mx/sjfsist/Documentos/Tesis/160/160064.pdf>

actualizada de las obligaciones de transparencia dispuestas por la fracción XX del artículo 121, de la Ley de Transparencia en su portal de internet.

Por lo anteriormente expuesto, esta ponencia procedió a verificar las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo **121 fracción XX**, de la *Ley de Transparencia* relativo a la información actualizada de los trámites, presuntamente incumplidas por el *Sujeto Obligado*, confirmado lo señalado por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

En ese sentido, es posible afirmar que el *Sujeto Obligado* denunciado actualmente **cumple, tanto en el portal de internet como en la Plataforma con tener publicada la totalidad de la información de las Obligaciones de Transparencia, referidas en la fracción XX, del artículo 121, de la Ley de Transparencia** correspondiente a los trámites, requisitos y formatos que ofrecen, por lo que la denuncia es INFUNDADA.

Por lo argumentos previamente expuestos se:

R E S U E L V E

PRIMERO. Por las razones y fundamentos expuestos en esta resolución, se determinó que la denuncia es **INFUNDADA**.

SEGUNDO. En cumplimiento del artículo 254 de la Ley de Transparencia, se informa al recurrente que en caso de estar inconforme con la presente resolución, podrá impugnarla ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales o ante el Poder Judicial de la Federación, sin poder agotar simultáneamente ambas vías.

TERCERO. Notifíquese la presente resolución a las partes a través del medio señalado para tal efecto.

INFOCDMX/DLT.002/2023

Así lo acordaron, en Sesión Ordinaria celebrada el nueve de febrero de dos mil veintitrés, por **unanimidad de votos**, las personas integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, integrado por las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos, que firman al calce, ante Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, fracción IX del Reglamento Interior de este Instituto, para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA
COMISIONADO PRESIDENTE**

**JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
COMISIONADO CIUDADANO**

**LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA**

**MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
COMISIONADA CIUDADANA**

**MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO
COMISIONADA CIUDADANA**

**HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO
SECRETARIO TÉCNICO**